



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Fecha

03/06/2026 03:38:51 p. m.

Radicado

11-9-2026-066052

NIS

2026-01-272556

Destinatario Externo

Nombre Destinatario*

PETICIONARIO(S) ANÓNIMO(S)

Email Destinatario*

PQRSANONIMAS@SENA4.ONMICROSOFT.COM

Asunto

Asunto*

RESPUESTA QUEJAS Y RECLAMOS

Descripción del Asunto*

RESPUESTA A PQRS NO. 7-2026-244812; JORNADA NOCTURNA

Texto

*

259510

Fusagasugá, 03 de junio de 2026

Señor(es):

Peticionario(s) Anónimo(s)

Centro Agroecológico y Empresarial – SENA

Asunto: Respuesta a PQRS No. 7–2026–244812– Jornada nocturna

Respetado petionario/a,

En atención a la petición radicada mediante PQRS No. 7–2026–244812, en la cual se manifiestan inconformidades relacionadas con el servicio de transporte, el acompañamiento institucional, la gestión del área de Bienestar al Aprendiz, el trato hacia la jornada nocturna y el ejercicio de la monitoria, nos permitimos dar respuesta a los planteamientos expuestos, en los siguientes términos:

1. Sobre la problemática de transporte

El Centro Agroecológico y Empresarial reconoce las condiciones particulares de acceso y movilidad de la sede Quebrajacho, especialmente en la jornada nocturna.

En relación con la organización del horario, la jornada nocturna a nivel institucional está establecida de lunes a viernes de 6:00 p.m. y hasta las 10:00 p.m. y sábados de 6:00 a.m. a 12:00 del mediodía, horario que se registra en la plataforma SENA SOFIA PLUS de la siguiente manera.

No obstante, mediante acuerdo interno entre subdirección y coordinaciones, se determinó finalizar la jornada a las 9:30 p.m., como medida para facilitar el acceso al transporte de los aprendices.

Mientras que los sábados se estableció el horario de 7: 00 a.m. a 12 m.

Adicionalmente, se encuentra en proceso el resultado de una encuesta a los aprendices de jornada noche, con el fin de identificar la demanda real del servicio de transporte.

Adicionalmente, se encuentra en proceso la consolidación de una encuesta dirigida a los aprendices de jornada noche, con el fin de identificar la demanda real del servicio de transporte, lo cual permitirá gestionar de manera técnica espacios de articulación con empresas transportadoras.

Frente a las situaciones de falta de cobertura y sobrecupo señaladas en la PQRS, estas serán verificadas dentro del proceso de análisis de la demanda y en la interacción con los prestadores del servicio, con el

propósito de generar condiciones seguras, dignas y acordes a la normatividad vigente.

Es importante aclarar que el bus institucional fue adquirido para el programa CampeSENA, por lo cual no puede destinarse de manera exclusiva a la jornada nocturna.

2. Acompañamiento institucional en horarios de salida

En atención a la solicitud de acompañamiento en los horarios críticos de salida:

El equipo de Bienestar al Aprendiz realiza acompañamiento hasta las 9:30 p.m. en la sede Quebrajacho, en respuesta a las condiciones de movilidad identificadas.

Este acompañamiento se ha venido fortaleciendo progresivamente, en la medida de la disponibilidad del recurso humano del centro.

Sumado a esto, se resalta el acompañamiento que ha realizado la profesional Diana Neira del equipo de Bienestar, reportando a las empresas de transporte de lunes a sábado en horarios que varían entre las 6 a 10 de la noche. Se adjunta evidencia:

Se reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo esta presencia institucional en momentos de alta demanda, por lo cual será contemplada dentro de las acciones de mejora.

3. Espacios de diálogo con empresas transportadoras

Frente a la solicitud de articulación con empresas de transporte:

El Centro manifiesta su disposición para generar espacios de diálogo con actores externos, una vez se cuente con información consolidada de demanda (resultado de la encuesta), permitiendo así establecer estrategias viables, seguras y sostenibles para la comunidad educativa.

4. Gestión de Bienestar al Aprendiz y actividades desarrolladas

Se informa que el área de Bienestar al Aprendiz ha desarrollado diferentes acciones orientadas al fortalecimiento integral de la jornada nocturna, tales como:

- Jornadas de salud (ej. donación de sangre con el Hospital San Rafael).
- Actividades culturales y pedagógicas en articulación con biblioteca (lengua de señas, lenguaje corporal).
- Conmemoraciones institucionales (Día de la Afrocolombianidad).
- Actividades deportivas interfichas en contra jornada.

Se adjunta evidencia:

Donación de sangre:

Juegos interfichas en contra jornada:

Día de la afrocolombianidad (jornadas noche y fin de semana:

Estas acciones hacen parte del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, en sus componentes de cultura, deporte y habilidades blandas. Asimismo, se informa que:

Las actividades para jornada nocturna se programan principalmente los sábados en la sede Quebrajacho, con el fin de no afectar los tiempos de formación. Sumado a esto, existe acompañamiento los sábados y se ha implementado atención un domingo al mes, de acuerdo con la capacidad operativa del centro.

Frente a las solicitudes de transporte bajo respuesta de Bienestar al Aprendiz:

Se recuerda que la operatividad de los servicios de Bus y las alianzas con empresas privadas no recaen en la responsabilidad de Bienestar, por lo cual son temas administrativos que requieren de la aprobación de una serie de actores como son: Coordinación Administrativa, Coordinación de Formación Profesional y Subdirección de Centro.

En razón de ello, las gestiones de Bienestar al aprendiz frente a estos temas dependen de las áreas manifestadas y no competen de forma exclusiva a dicha área. Sin embargo, como se evidenció anteriormente, Bienestar al aprendiz se ha encargado de gestionar durante estas jornadas el transporte con las empresas de transporte.

5. Sobre el ejercicio de la monitoria:

En atención a lo manifestado en la PQRS respecto a la presunta asignación de funciones administrativas a aprendices en condición de monitores, el Centro se permite precisar que, de conformidad con la Resolución SENA 2212 de 2008, la monitoria es un mecanismo de participación orientado al fortalecimiento del proceso de formación, y en concordancia con el artículo 3 de la resolución anteriormente mencionada se establece que dicha participación se da mediante actividades de apoyo académico, técnico o de bienestar, bajo la orientación de los responsables institucionales.

En este sentido es importante tener en cuenta que:

- Todas las actividades de monitoria constituyen un apoyo y por ende siempre deben tener la supervisión del encargado de las actividades.
- Si las actividades ejecutadas se extralimitan a funciones de carácter decisorio y que no sean aprobadas por el supervisor del área, deberá avisar a las áreas correspondientes del direccionamiento de estas actividades como son: bienestar al aprendiz, coordinaciones académicas, coordinación de formación profesional y en última instancia, subdirección de centro.

En virtud de lo anterior:

- Se realizará la verificación interna correspondiente frente a las situaciones expuestas.
- En caso de evidenciarse desviaciones, se adoptarán las acciones correctivas necesarias.

6. Sobre la comunicación institucional y atención a voceros y/o representantes:

El Centro reitera su compromiso con:

- El respeto al debido proceso.
- La participación de los voceros.
- La atención oportuna a las solicitudes.

Respuesta frente a las acusaciones e imputaciones infundadas:

Es importante precisar que, en reiteradas ocasiones, las áreas administrativas han desarrollado diversas actividades dirigidas a toda la comunidad educativa, sin ningún tipo de distinción de jornada. Estas acciones están enmarcadas en su misión institucional, la cual se enfoca en promover el fortalecimiento de competencias y habilidades socioemocionales, deportivas, artísticas, de liderazgo, culturales y de salud en los aprendices. Así como la administración de espacios y recursos para el funcionamiento adecuado del centro y la planeación que requiere cualquier entidad pública bajo la

normatividad colombiana.

En este sentido, las áreas administrativas no han manifestado ni promovido discursos de rechazo o generalización hacia ningún grupo en particular. Por el contrario, su labor se centra en acompañar de manera integral a los aprendices y toda la comunidad del Centro Agroecológico y Empresarial.

Asimismo, frente a cualquier situación que se presente dentro del centro de formación, la orientación de las áreas ha sido siempre la de analizar los casos de manera objetiva y proponer soluciones o alternativas dentro del marco del respeto, la convivencia y los lineamientos institucionales, evitando señalamientos generalizados.

De igual manera, consideramos fundamental que este tipo de acusaciones no se realicen por ninguna de las partes, ya que pueden generar percepciones erróneas, afectar la convivencia institucional y dificultar el trabajo articulado que se requiere para el bienestar de toda la comunidad educativa.

Reiteramos nuestro compromiso con una atención inclusiva, equitativa y respetuosa para todos los aprendices, independientemente de su jornada, y nuestra disposición permanente para trabajar en conjunto en la construcción de un ambiente formativo sano y armonioso.

7. Sobre el trato y garantías a la jornada nocturna

El Centro Agroecológico y Empresarial reafirma que:

- No promueve ningún tipo de señalamiento o estigmatización hacia la jornada nocturna.
- Reconoce el ejercicio de participación de los voceros como un aporte fundamental a la mejora institucional.
- Reitera su disposición al diálogo constructivo y al trabajo conjunto.

8. Acciones de mejora

En atención a su solicitud, se establecen las siguientes acciones:

- Consolidación de información sobre demanda de transporte.
- Evaluación de estrategias de articulación con transportadores.
- Fortalecimiento del acompañamiento institucional en horarios críticos.
- Mejora en los canales de comunicación con voceros.

Agradecemos su interés, respeto y compromiso con el bienestar de la comunidad educativa. Sus aportes son fundamentales para el mejoramiento continuo del servicio educativo.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

Cordialmente,

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN.
Subdirectora (E)

NIS: 2026-01-272556

Aprobó: Ingrid Johana Nomesque Morales – Coordinadora de Formación Profesional

Revisó: Jorge Luis Jiménez Correa – Abogado de contratación

Proyectó: Laura Marcela Laverde Martínez – Líder de Bienestar al Aprendiz

Remitente

Código Dependencia Remitente 119210	Dependencia Remitente CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Código Regional Remitente 11	Regional Remitente DISTRITO CAPITAL
Funcionario Remitente * (E) LINA SAMARIS SILVA BELTRAN	
Email Remitente LSILVAB@SENA.EDU.CO;MGOMEZA@SENA.EDU.CO	

Anexos (1)

Nombre del documento	Tipo de dato adjunto
RADICADO NO. 7-2026-244812 NIS 2026-01-272556 (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas – No. 9-2026	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario * GENOVEVA CASAS MERCHAN	Email Destinatario * GCASAS@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * CORRESPONDENCIA CAE	Email Destinatario * CORRESPONDENCIACAE@SENA4.ONMICROSOFT.COM
Nombre Destinatario * PQRS ANONIMAS	Email Destinatario * PQRSANONIMAS@SENA4.ONMICROSOFT.COM

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado

2026-01-272556

7-2026-244812